Expediente: **1796/13**
Carátula: **VILLAREAL WALTER ARIEL C/ ORGANIZACION GALVEZ S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290105375 - VILLAREAL, WALTER ARIEL-ACTOR
20231175386 - ORGANIZACION GALVEZ S.A., -DEMANDADO
90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERO-PERITO C.P.N.
90000000000 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1796/13

H105026506515

JUICIO: VILLAREAL WALTER ARIEL c/ ORGANIZACION GALVEZ S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA-Expte. N°1796/13-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026. -

Proveyendo la presentación del letrado Francisco José Nougues del 18/11/2026: Atento a la renuncia formulada por el letrado presentante, intímese a Örganización Galvez S.A ¨, a fin de que en el perentorio término de cinco (05) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado y constituya nuevo domicilio digital, con las precisiones del art. 16 -inciso 2°- del C.P.C.y.C. (de aplicación supletoria) y en razón de lo dispuesto por las Acordadas 1229/18 y 917/19, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales, con las excepciones previstas por el art 22 del C.P.L.

Hágase conocer al letrado renunciante que deberá continuar entendiendo en la tramitación de las presentes actuaciones, mientras transcurre el plazo otorgado para la sustitución del mandato; deberá continuar sus gestiones propias de la defensa, hasta que haya vencido el mismo, no pudiendo abandonar ni dejar de cumplir con sus obligaciones propias a su cargo. Este plazo deberá computarse desde la fecha en que el mandante quede debidamente notificado, encontrándose a su cargo las diligencias tendientes al cumplimiento de la notificación de la presente providencia en el domicilio real de Örganización Galvez S.A sito en calle Junín 44 S. M. de Tucumán.-GOF1796/13

Actuación firmada en fecha 24/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.